



Valga p. el <sup>ca</sup>brein. del d. el d. 7<sup>o</sup> de Septiembre  
Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS VI  
OCHO.

Fecha Junta de 3. de Octubre 1808

En Junta celebrada en esta ciudad de Sevilla presente  
la orden de la Suprema de Justicia expresiva del  
conveniente inserto en ella el acusado de la Junta  
Central Suprema, y gubernativa del Reyno de  
Vizcaya y de S. de Septbre anterior por el qual se  
deseo la Junta legitimam<sup>te</sup> constituida sin  
perjuicio de los vocales concurrentes, que segun su  
acuerdo del dia anterior devian componerla  
en ausencia de nro Rey y S. J. Fern. <sup>do</sup> Septimo  
como de mas que contiene; y enterada esta  
Junta de todo y de lo que previene la expresada  
de Justicia en la citada orden, que se mando  
unir: acordo: Que en demostracion de accion de  
gracias al todo S. de nro por tan singular bene-  
ficio, y del Juvido, que por el ha recibido esta Junta  
y todo el pueblo, se celebre en el dia cinco del Cor<sup>te</sup>,  
mediante la ediccion de mañana ocupado p<sup>a</sup>  
el clero, y Comunidad religiosa por la J. n. de  
S. J. <sup>do</sup> una solemne misa, y que se conte  
el Te Deum, anunciandose al pueblo p<sup>a</sup> medio  
de vando, y que se de Campanas, y previ-  
niendose en aquestos, que todos los vecinos lumi-  
nen sus casas, y hagan orpuzas en la noche del  
quatro, y ora de las nueve; cuya funcion sea  
tambien en dia gravio de los ultrages, que

